**Reporte de cumplimiento de políticas nacionales**

|  |  |
| --- | --- |
| **Política nacional** | Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX) 2025 |
| **Ministerio rector o conductor** | MINCETUR |
| **Problema público** | - |
| **Dispositivo legal** | Resolución Ministerial N° 377-2015-MINCETUR |

1. **Avance del cumplimiento de los objetivos prioritarios**

**1.1 Resultado general**

En el 2020, el comercio exterior de bienes del Perú disminuyó 13,9% debido a la crisis sanitaria global. Las caídas estimadas del PBI global (-3.5%) y del comercio internacional de bienes (-8%) afectaron nuestras exportaciones (-12,3%), mientras que la retracción del PBI local (-11.1%) afectó nuestra demanda por importaciones (-15,8%).

Cabe resaltar, que el comercio de productos agropecuarios continuó creciendo en 2020 (+5,3%), debido al aumento conjunto de la exportación (+6,6%), principalmente de frutas (+14,8%), y la importación (+3,3%), principalmente de azúcar y soya. Las exportaciones agropecuarias del Perú registraron nuevamente un récord histórico, consolidando 8 años de crecimiento ininterrumpido.

Por otro lado, el comercio de productos textil/confecciones declinó 9,5% en 2020 debido a la reducción de exportaciones (-24,3%), las importaciones aumentaron (+1,1%). Exceptuando a los productos sanitarios como las mascarillas, cuyo comercio alcanzó la cifra récord de US$ 394 millones en 2020, el comercio textil/confecciones declinó 21,4%.

En 2020, las exportaciones de bienes de 12 regiones del interior del país registraron incrementos, lográndose observar en 3 de ellas nuevos valores récord: La Libertad (US$ 3 185 millones), Lambayeque (US$ 725 millones) y Amazonas (US$ 41 millones).

**1.2 Resultado de cada objetivo**

**Objetivo Estratégico 01. Profundizar la internacionalización de empresas**

El Perú cuenta con 21 acuerdos comerciales, en adición a los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Los acuerdos de libre comercio vigentes permiten un acceso preferencial a los productos peruanos, principalmente los no tradicionales a un total de 54 países en cuatro continentes. Durante este período se realizó el seguimiento a los acuerdos vigentes y aquellos que se encuentran por entrar en vigencia o en etapa de negociación.

El 11 de febrero de 2020, entró en vigor el Acuerdo de Libre Comercio Perú-Australia y el 31 de diciembre, el Acuerdo Comercial con el Reino Unido. En relación a los acuerdos de libre comercio vigentes, se mantuvieron negociaciones con México y se participaron en las reuniones del Comité de Comercio y Subcomités del Acuerdo Comercial entre el Perú, Ecuador y Colombia, y la Unión Europea. Se participó en la reunión del Subcomité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, en el marco del Acuerdo de Asociación Económica con el Japón; y se participaron en reuniones en el marco de la Alianza del Pacífico.

Cabe precisar, que el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP por sus siglas en inglés) se encuentra por entrar en vigencia.

Durante el 2020, se continuó con el proceso de negociación entre la Alianza del Pacífico y los Candidatos a Estados Asociados (CEA) conformados por Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur; así como con la optimización del TLC con China y las negociaciones con la India.

Asimismo, se participó en foros internacionales como en la Unión Económica Euroasiática, en reuniones en el marco de los Gabinetes Binacionales con Colombia y Chile; y en el marco de la Comunidad Andina (CAN), la OMC, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

**Objetivo Estratégico 02. Incrementar de manera sostenible y diversificada las exportaciones de bienes y servicios con valor agregado**

En el año 2020, se publicó el Plan de Desarrollo de Mercado (PDM) de Ecuador y 10 perfiles producto-mercado en el portal web del MINCETUR. Los perfiles corresponden a envases y embalajes, sandias, materiales para la construcción, servicio a la minería, pisco, aceite de oliva, salsa de ají, prendas para mujeres y niñas, prendas para hombres y niños y prendas de algodón para bebés.

Asimismo, durante ese año, se encontraban en proceso de aprobación 2 Planes Regionales de Exportación (PERX) correspondientes a las regiones de Cusco y Tumbes mediante Ordenanza regional. Asimismo, se implementó el sistema virtual de monitoreo y seguimiento a la implementación de los PERX, el cual permite registrar información vinculada a la ejecución de actividades en relación a dichas acciones.

En el marco de la Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio (CNPB), se logró realizar 4 sesiones en los meses de enero, febrero, julio y diciembre de 2020. Respecto al grado de implementación de la Estrategia Nacional de Biocomercio y su Plan de Acción 2025 (ENByPA) al 2020, se elaboró un análisis a nivel global sobre su implementación, alcanzando un nivel de cumplimiento del 71% en la implementación del Plan de Acción al 2025, entre acciones culminadas o en proceso de implementación. Los ejes de Políticas, Desarrollo de oferta, e Investigación, desarrollo e innovación, así como el de Gestión de conocimiento superaron el 75% de avance en este sentido. A nivel global, se contó con 57 actividades de las 91 actividades establecidas en el Plan de Acción al 2025, culminadas o con inicio en su implementación.

Para la gestión de la calidad y estándares internacionales, se brindó capacitación y asistencia técnica a 5 organizaciones de productores de las regiones de Arequipa, La Libertad, Lambayeque, Lima y Moquegua, beneficiando a 233 productores con el acceso a la certificación orgánica (3), evaluación global de riesgos en la práctica social, GRASP por sus siglas en inglés, (1) y comercio justo, *fairtrade* (1) para los siguientes productos: palta orgánica, hongos, banano orgánico, orégano y palta.

En agosto de 2020, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Comité Multisectorial para el Desarrollo del Comercio Exterior de Servicios, en la cual se acordó la creación de tres Sub-Comités con el objetivo de impulsar, coordinar y monitorear el desarrollo de actividades en temáticas específicas, orientadas al desarrollo de la exportación de servicios: i) Desarrollo de capacidades, ii) Promoción e internacionalización, iii) Información y estadística.

En relación generación de capacidades y consolidación de una cultura exportadora, se realizó la VII Edición del Curso de Negociaciones Comerciales Internacionales donde postularon 296 jóvenes, ingresando 30 participantes de 11 universidades. Se logró certificar 232 aprobaciones de cursos de capacitación, en el marco del Programa de Adiestramiento para la Generación de Capacidades y Competencias en Comercio Exterior, a través de la plataforma de capacitación a distancia “Aula virtual MINCETUR”. En relación al Programa de Mejora de la Gestión Empresarial para la exportación, se realizaron 230 servicios de fortalecimiento de capacidades dirigidos a empresas y organizaciones exportadoras y con potencial exportador de 21 regiones del país, logrando beneficiar a más de 10,000 empresarios y funcionarios a nivel nacional.

**Objetivo Estratégico 03. Mejorar la competitividad del sector exportador.**

La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) es un sistema integrado que permite, a través de medios electrónicos, a las partes involucradas en el comercio exterior y el transporte internacional, intercambiar la información requerida o relevante para el ingreso, la salida o el tránsito de las mercancías y de los medios de transporte desde o hacia el territorio nacional; así como posibilita a los usuarios gestionar la documentación e información respecto a los procedimientos y servicios relacionados al comercio exterior que son tramitados por el sistema.​

Al 2020, se incorporaron 281 procedimientos administrativos al componente de mercancías restringidas de la VUCE, con un total de 72 254 usuarios, generando ahorros acumulados de S/ 465,3 millones, alcanzando los 2 326 440 trámites realizados desde el inicio de operación. En el componente de origen, se han emitido 1 354 847 certificados de origen desde su inicio de operación y ha generado ahorros acumulados de S/ 334,7 millones. Respecto al componente portuario, ha generado ahorros acumulados de S/ 45,8 millones.

El 03 de agosto de 2020, se publicó el Reglamento de la Ley Nº 30860, Ley de Fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2020-MINCETUR, el cual permite establecer el marco operativo y conceptual de los nuevos servicios que ofrecerá la VUCE que, entre otras ventajas, se tiene el de reducir la asimetría de la información y mejorar las operaciones de toda la cadena logística. Asimismo, el Reglamento permite consolidar y actualizar las normas de operación de la VUCE, sistematizándolas y mejorando su tratamiento.

El 30 de junio de 2020, mediante Decreto Supremo N° 007-2020-MINCETUR, fue aprobado el Reglamento del artículo 10 de la Ley N° 28977, para la implementación del Módulo de Información sobre los Servicios de Logística de Comercio Exterior (MISLO), el cual se encuentra en operación en la VUCE desde el 15 de setiembre de 2020. Cabe indicar que, al 2020, 59 agencias de aduanas registraron sus tarifarios en este Módulo, 134 tarifarios.

En el marco del Decreto Legislativo N° 1492 publicado el 10 de mayo de 2020, se implementó el Módulo de Intercambio de Información entre Operadores (MIIO) referido al módulo en la VUCE, a fin de permitir que el conocimiento de embarque, documento de transporte marítimo, se pueda endosar en procuración por medios electrónicos, a fin de facilitar que los agentes de aduanas puedan realizar las gestiones necesarias ante los agentes de carga y agentes marítimos para la entrega de la carga marítima, sin necesidad de desplazamiento físico.

Al cierre del 2020, en el marco del Programa de Apoyo a la Internacionalización (PAI), se logró apoyar a empresas exportadoras procedentes de 13 regiones (Lima, Junín, San Martín, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cusco, Arequipa, Ayacucho, Madre de Dios, Tacna, Amazonas y Cajamarca), con proyectos de internacionalización hacia 25 países de los 5 continentes. Desde su creación en el 2017 hasta octubre de 2020, se realizó la difusión del Programa en 70 eventos, llegando a más de 21 regiones del interior del país, para informar sobre los beneficios, requisitos, modalidades y otras características del PAI y sobre el lanzamiento de la segunda etapa del PAI en el 2021.

A diciembre 2020, se contó con 21 entidades delegadas a nivel nacional para la emisión de certificados de origen. En este año, se renovó la delegación a la Asociación de Exportadores, Cámara de Comercio y Producción de la Provincia del Santa y Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paita. Se otorgó la delegación a 2 nuevas entidades: la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ucayali, y la Cámara de Comercio, Industrias y Turismo de Loreto (en proceso de implementación). Asimismo, se realizaron 8 supervisiones a las entidades delegadas en Lima y 32 supervisiones a las entidades delegadas en regiones, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios de delegación que suscribieron con el MINCETUR.

Asimismo, en el 2020, se emitieron 191 213 certificados de origen a nivel nacional, en el marco de los acuerdos comerciales internacionales de los que el Perú es Parte y los sistemas de preferencias arancelarias de los que es beneficiario. Asimismo, durante la pandemia de la COVID-19, se gestionó con nuestras contrapartes comerciales la aceptación de copias de los certificados de origen con firmas escaneadas.

1. **Alternativas para mejorar el cumplimiento e implementación de la política nacional**

En el marco de la reactivación económica del país, el sector comercio exterior cumple un rol importante para el desarrollo y la actividad productiva, motivo por el cual, se viene promoviendo el desarrollo de las exportaciones peruanas de productos no tradicionales, cuya importancia radica en la diversificación de la producción nacional, disminuyendo la sensibilidad de los precios internacionales de los *commodities*. Asimismo, los sectores no tradicionales, como el agropecuario, requieren de un mayor mano de obra, lo que fomenta la creación de empleos en el país.

Considerando este rol fundamental en el marco de la reactivación económica, el sector buscará implementar medidas específicas que coadyuven a su desarrollo, en el ámbito de la oferta exportable, la facilitación del comercio exterior, y la vinculación del Perú con los principales mercados internacionales.

Esta implementación, entre otras, requiere adoptar disposiciones para promover la digitalización de procesos a cargo de las entidades públicas y privadas que forman parte de la cadena logística de comercio exterior, en el marco del Decreto Legislativo N° 1492, que aprueba disposiciones para la reactivación, continuidad y eficiencia de las operaciones vinculadas a la cadena logística de comercio exterior.

Adicionalmente, el sector impulsará la transparencia del mercado logístico, a fin de reducir las asimetrías de información, a partir de la cual los beneficiarios del comercio exterior puedan tomar una mejor decisión con mayores elementos al momento de contratar servicios logísticos para el desarrollo de sus operaciones, la cual se ha visto afectada en mayor medida a consecuencia de la emergencia sanitaria nacional ocasionada por la COVID-19.

Asimismo, para brindar un mayor soporte y sostenibilidad a estas nuevas exigencias, adicionalmente se realizarán de esfuerzos que contribuyan a consolidar la presencia del país en el exterior en materia comercial, generando las condiciones propicias para apuntalar a la reactivación de la economía del país, considerando además nuestras potencialidades basadas en una oferta exportable competitiva y diversificada, como una de las bases del desarrollo exportador.

Además, se desarrollarán actividades relacionadas al monitoreo y seguimiento de la administración de acuerdos comerciales en el marco de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Perú, así como participaciones en los distintos foros multilaterales y de integración comercial, para posicionar la presencia del país en el exterior.

De manera transversal, las asistencias técnicas y capacitaciones permiten generar capacidades para el cumplimiento de estándares y requisitos para una inserción de los productos peruanos en los principales mercados internacionales, para competir a nivel global.